

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
CABLE CAUCA COMUNICACIONES S.A.S
ACTA No 79.**

En el Municipio de Santiago de Cali a los seis (06) días del mes de mayo de 2022, siendo las 08:00 de la mañana, previa convocatoria escrita, realizada conforme a lo previsto en los estatutos sociales, se reunieron en las instalaciones de la oficina de **CABLE CAUCA COMUNICACIONES S.A.S.**, ubicadas en la Calle 61 A Norte, Av 2 1-33, el señor YECID CEREZO OTÁLORA, que representa 773 acciones del ciento por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, JENNIFER CEREZO CÁCERES, que representa 373 acciones del ciento por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad y MARTHA CECILIA ZAPATA YUNDA, que representa 373 acciones del ciento por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, con el fin de realizar una REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Llamada a lista y verificación del quórum
- 2.- Elección de presidente y secretario de la reunión.
- 3.- Autorización al gerente para contratar y obligarse sin limitación de cuantía.
- 4.- Lectura y aprobación del acta para su registro.
- 5.- Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Llamada a lista y verificación del quórum

Una vez se llamó a lista se pudo verificar que se encuentra presente el ciento por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, por lo tanto, existe el quórum suficiente para realizar la reunión.

2.- Elección de presidente y secretario de la reunión.

Los accionistas presentes, unánimemente nombran al señor YECID CEREZO OTÁLORA, como presidente y como secretaria a la señora NASLY JHOANNA HERNÁNDEZ

3.- Autorización al gerente para contratar y obligarse sin limitación de cuantía.

El gerente de la sociedad toma la palabra y manifiesta que teniendo en cuenta el flujo de actividades que realiza la sociedad se deber revisar la capacidad de

negociación que en este momento tiene el gerente, puesto por el desarrollo de actividades que ha desarrollado la sociedad y que superan en mucho la cuantía actualmente autorizada, se debe proceder a permitir que no exista límite de cuantía alguna, para evitar el tener que estar solicitando la realización de reuniones de Asamblea General para tal fin. Por tal motivo pone a consideración de la Asamblea la propuesta de eliminar el límite de cuantía. La secretaria pone a consideración de la Asamblea la propuesta la cual es aprobada por el voto del ciento por ciento de los accionistas presentes en la reunión, autorizando desde ya la celebración de toda clase de contratos y obligaciones sin límite de cuantía.

4.- Lectura y aprobación del acta para su registro.

Después de un receso de cuarenta minutos la secretaria procede a leer el acta, la cual es aprobada por el voto del ciento por ciento de los accionistas presentes en la reunión, autorizándose su registro en la Cámara de Comercio de Cali para todos los efectos legales.

5.- Cierre de la reunión.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la reunión, siendo las doce (12) de la mañana y se firma por el presidente y secretaria.

El presidente



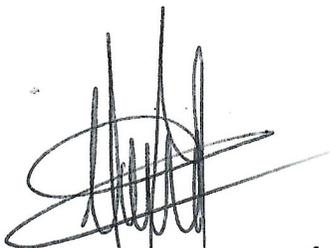
YECID CEREZO OTÁLORA

La secretaria



NASLY JHOANNA HERNÁNDEZ

Esta acta es fiel copia del original que se encuentra en el libro de actas de la sociedad.



NASLY JHOANNA HERNÁNDEZ.

Secretaria.